

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001 – 2024 - MDB

Barranquita, 11 de enero de 2024

En el distrito de Barranquita; en la sala del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Barranquita, siendo las 09:30 horas del día jueves 11 de enero de 2024, bajo la Presidencia del **SR. MAHER GUERRERO ORDOÑEZ**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranquita. Y encontrándose presentes los regidores Americo Alejandria Medina, Llenivier Pipa Amasifuen, Mesias Guevara Chicon, Maribel Chasquero Quispe y Noe Salvador Romero.

Participa la señorita Claudia Milagros Idrogo Delgado, en su condición de Secretaria General del Concejo.

El alcalde inició la sesión, saludando a los señores regidores, funcionarios, secretaria general.

El alcalde pidió pasar lista y con el quórum de ley declaró abierta la Sesión Ordinaria N° 001, convocada para la fecha, con el propósito de tratar el tema indicado en agenda.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranquita, dio el saludo cordial a los señores asistentes a la presente sesión ordinaria de consejo, seguidamente ordenó a la Jefa de la Oficina Secretaria General, quien actúa en calidad de secretaria, dar la lectura del acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 0043-2023-MDB de fecha 22 de diciembre de 2023, para determinar las observaciones que hubo de la sesión anterior, transcurriendo el tiempo necesario y no habiendo observaciones por algún miembro del consejo municipal, dicha Acta fue aprobada por UNANIMIDAD, consignando sus firmas de todos los integrantes del Concejo Municipal.

II. DESPACHO

1. Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal.
2. Autorización para que el señor alcalde pueda viajar al interior del país y pueda firmar convenios y otros.
3. Invitación a Curso de capacitación en la ciudad de Ica, a realizarse del 29 al 31 de enero del 2024.
4. Aprobación de Transferencia de Posesión de predio al MINSA.

5. ESTACION INFORMES:

El ALCALDE invitó a los señores regidores que quisieran realizar algún informe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA
CLAUDIA MILAGROS IDROGO DELGADO
SECRETARIA GENERAL

El regidor AMERICO ALEJANDRIA, informó sobre los inconvenientes que tienen los trabajadores respecto a sus salarios en la obra del proyecto de Drenaje en el Centro Poblado Santiago de Borja, mencionó que la empresa no está pagando conforme corresponde, en un inicio empezaron con S/.75.00 (Setenta y Cinco 00/100 soles), y después de negociar la empresa con los trabajadores, se les está pagando S/.90.00 (Noventa 00/100 soles); sin embargo la ley estipula que deberían ganar S/116.00 (Ciento dieciséis 00/100 soles) diarios por peón. Mencionó también que hay problemas respecto al alumbrado que molesta a algunos pobladores, y como entidad ejecutora se tiene que ver la manera en que la población no resulte perjudicados. Por lo que ha pedido a la Gerenta de Infraestructura una copia del expediente de obra Creación del Sistema de Drenaje Pluvial en la localidad de Santiago de Borja, Provincia de Lamas, Región San Martín, con CUI N° 2544074: en donde indica cuanto se le debe pagar al trabajador. También dio a conocer que, el día lunes 08 de enero del presente fue a la obra del puente Francisco Gallardo, lamentó que exista material presente y se encuentre todo abandonado. Informó que el cementerio de Barranquita se encuentra sin mantenimiento y con mucha hierva, por lo que recomendó que se realice una limpieza ya que eso se acordó realizar el año pasado.

No habiendo más informe el ALCALDE decidió pasar a la estación "PEDIDOS".

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

6. ESTACION PEDIDOS:

A continuación, invitó a los señores regidores que quisieran realizar algún pedido.

El regidor AMERICO ALEJANDRIA mencionó que ha visto volquetes cargando arena en la cantera del río Caynarachi por lo que pidió que se informe respecto a dichos actos, o si existe algún tipo de convenio con la empresa; también pidió que se informe sobre la Liquidación de Obra de las 02 calles pavimentadas (Jr. Loreto y Jr. Florida), y de ser así que se haga llegar una copia; pidió también que se de funcionamiento al Pozo Tubular de Barranquita, ya que eso ayudará bastante a la población cuando no haya agua; pidió que se cumpla con la Liquidación de Obra de la carretera de San Juan de Pacchilla; y por ultimo pidió que se informe también acerca si ya existe un pago por el expediente técnico del mercado y del parque de Barranquita.

El ALCALDE respondió que respecto a los volquetes de la empresa que están cargando arena en la cantera del río Caynarachi, su representante hará el pago correspondiente por la extracción de material, además se firmará un acta de compromiso en donde se indique que por cada 3 volquetadas que llevan nos dejara 01 volquetada, todos los gastos lo están realizando la empresa, y la calle que están utilizando para trasladar el material se ha quedado en que la van a condicionar. Respecto al informe de las calles mencionó que ya se encuentran liquidadas y para una próxima reunión se les hará llegar una copia. Respecto el tema de Pozo Tubular

es un tema que se realizará más adelante. Respecto a la liquidación de obra de la carretera de San Juan de Pacchilla, el ing. Máximo Pinedo es el encargado de la liquidación de la obra y ya ha recogido la información necesaria para realizar los estudios respectivos. Y respecto al avance del expediente del parque de Barranquita ya se realizó y ya se canceló el monto de S/.15,000.00 (Quince mil 00/100 soles), también ya se presentó al programa Llamkasun Perú, ha sido observado, pero ya se levantó las observaciones. Y respecto al expediente del mercado aun no se cancela ningún pago.

La regidora MARIBEL CHASQUERO, pidió que se arregle el Muro que se construyó en la Iglesia Católica, ya que se encuentra deteriorado por lo que en cualquier momento se puede caer y lastimar a alguien.

El ALCALDE respondió que se está elaborando una ficha para la construcción de un muro de concreto, el cual tendrá un costo aproximado de S/.40,000.00 (cuarenta mil 00/100 soles).

El regidor NOE SALVADOR, pidió se informe sobre los planos elaborados que tiene el cementerio y se pueda ordenar mejor. Y también pidió que se realice una Actualización de Catastro a Barranquita que el año pasado no se realizó por falta de presupuesto, y mencionó que este año se realice para una mejora del distrito.

El ALCALDE respondió que respecto al pedido del cementerio ya se ha visto a una persona que realice la limpieza en general y una vez limpio el área correspondiente se encargará de ordenarlo y distribuirlo de acuerdo a sus planos. Y el tema de la actualización de catastro se manejará este año y será priorizable.

El ALCALDE dijo que no habiendo más pedidos precisó ingresar a la estación "ORDEN DEL DIA".

7. ORDEN DEL DIA:

Acto seguido, el señor alcalde dispone pasar a la sección Orden del Día, estructurando la Agenda en función de la documentación del Despacho y da orden a la Secretaria General de la Entidad, a dar cuentas de los documentos obrantes, quien dio cuenta de lo siguiente:

1. Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal.
2. Autorización para que el señor alcalde pueda viajar al interior del país y pueda firmar convenios y otros.
3. Invitación XVI Seminario Internacional.
4. Aprobación de Transferencia de Posesión de predio al MINSA.

Luego se procedió a los puntos del Orden del Día, indicando lo siguiente:

PUNTO 01 DE LA AGENDA: Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal.

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANQUITA

La SECRETARIA GENERAL, la Bach. Claudia Idrogo Delgado explico que, es de necesidad la Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 9° numeral 15) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de municipalidades en materia de atribuciones del concejo municipal, señala como una atribución, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento Interno de Concejo, para lo cual las comisiones son las siguientes:

- a. Comisión de Administración y Asuntos Legales.
- b. Comisión de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. Comisión de Desarrollo Económico y Social.
- d. Comisión de Prestación de Servicios Públicos Comunales y Conservación del Medio Ambiente y Ecología.
- e. Comisión de la Mujer, Organizaciones Sociales, Participación y Derecho Ciudadano.

El ALCALDE dijo que los señores Regidores que desean hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

Los REGIDORES comentaron que el Reglamento Interno de Concejo que se está utilizando se encuentra desfasado y que se tiene que actualizar, se formarán las comisiones ordinarias de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo que se tiene, pero luego cuando se actualice, también tendrán que actualizar las comisiones. Las mismas que están conformadas de la siguiente manera:

BACH. CLAUDIA IDROGO DELGADO
 SECRETARIA GENERAL

COMISIONES	CARGO	REGIDOR(A)
Comisión de Administración y Asuntos Legales	Presidente	Americo Alejandria Medina
	Vice Presidente	Noe Salvador Romero
	Integrante	Llennivier Pipa Amasifuen
Comisión de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente	Noe Salvador Romero
	Vice Presidente	Mesías Guevara Chilcon
	Integrante	Maribel Chasquero Quispe
Comisión de Desarrollo Económico y Social	Presidente	Llenniver Pipa Amasifuén
	Vice Presidente	Americo Alejandria Medina
	Integrante	Mesías Guevara Chilcon
Comisión de Prestación de Servicios Públicos Comunales y Conservación del Medio Ambiente y Ecología	Presidente	Maribel Chasquero Quispe
	Vice Presidente	Noe Salvador Romero
	Integrante	Americo Alejandria Medina
	Presidente	Mesías Guevara Chilcon

Comisión de la Mujer, Organizaciones Sociales, Participación y Derecho Ciudadano	Vice Presidente	Llennivier Pipa Amasifuen
	Integrante	Maribel Chasquero Quispe

El ALCALDE dijo que no habiendo más intervenciones procederemos con la votación.

La SECRETARIA GENERAL informó al pleno que se contabilizó la votación y quedaría de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	APRUEBA	DESAPRUEBA	ABSTENCION
1	AMERICO ALEJANDRIA MEDINA	SI	NO	NO
2	LLENNIVIER PIPA AMASIFUEN	SI	NO	NO
3	MESIAS GUEVARA CHILCON	SI	NO	NO
4	MARIBEL CHASQUERO QUISPE	SI	NO	NO
5	NOE SALVADOR ROMERO	SI	NO	NO


 CLAUDIA M. LIDROGO DELGADO
 SECRETARIA GENERAL

CONTEO DE VOTOS:

VOTOS A FAVOR	05
VOTOS EN CONTRA	00
ABSTENCIONES	00

Por **UNANIMIDAD** el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Barranquita **Aprueban** y **asumen**, la responsabilidad cada uno de ellos en cada una de las comisiones a las que integran y se compromete a cumplirlo con responsabilidad.

PUNTO 02 DE LA AGENDA: Autorización para que el señor alcalde pueda viajar al interior del país y pueda firmar convenios y otros.

El ALCALDE, Sr. Maher Guerrero Ordoñez explicó que, es de vital importancia la firma de convenios inter institucionales, entre la municipalidad distrital de Barranquita y otros entidades del estado, por ende muchas veces tiene que viajar al interior del país a fin de realizar lo señalado, del mismo modo señala que en algunas oportunidades tiene que viajar con la finalidad de realizar gestiones y otros en beneficio de nuestro distrito, por lo que solicita al consejo en pleno su aprobación para que pueda viajar al interior del país las veces que fuera necesario en el presente



año 2024, para realizar gestiones de trabajo, firmas de contratos, convenios y otras actividades propias de su cargo, en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y su reglamento, en ese sentido deja a la sesión en pleno para su debate.

El ALCALDE dijo que los señores Regidores que desean hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

Los REGIDORES manifestaron que consideran de importancia aprobar los viajes del señor alcalde al interior del país las veces que fuera necesario en el presente año 2024, para realizar gestiones de trabajo, firmas de contratos, convenios y otras actividades propias de su cargo.

El ALCALDE dijo que no habiendo más intervenciones procederemos con la votación.

La SECRETARIA GENERAL informó al pleno que se contabilizó la votación y quedaría de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	APRUEBA	DESAPRUEBA	ABSTENCION
1	AMERICO ALEJANDRIA MEDINA	SI	NO	NO
2	LLENNIVIER PIPA AMASIFUEN	SI	NO	NO
3	MESIAS GUEVARA CHILCON	SI	NO	NO
4	MARIBEL CHASQUERO QUISPE	SI	NO	NO
5	NOE SALVADOR ROMERO	SI	NO	NO

SECRETARIA GENERAL
CLAUDIA M. IRRUGO INIGAINO

CONTEO DE VOTOS:

VOTOS A FAVOR	05
VOTOS EN CONTRA	00
ABSTENCIONES	00

Por **UNANIMIDAD** el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Barranquilla **APRUEBA** los viajes del señor alcalde al interior del país las veces que fuera necesario en el presente año 2024, para realizar gestiones de trabajo, firmas de contratos, convenios y otras actividades propias de su cargo, en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y su reglamento.



PUNTO 03 DE LA AGENDA: Invitación a Curso de capacitación en la ciudad de Ica, a realizarse del 29 al 31 de enero del 2024.

La SECRETARIA GENERAL, Bach. Claudia Idrogo Delgado refiere que existe una invitación a un curso en la ciudad de Ica, denominado **XVI SEMINARIO INTERNACIONAL "Políticas Públicas y Gobernanza Local"**, a realizarse del **29 al 31 de enero del 2024**, en el salón de eventos del Hotel Sol de Ica, por lo que deja a votación de los señores regidores su aprobación o no.

El ALCALDE dijo que los señores Regidores que desean hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

Los REGIDORES manifestaron que por el momento no podrían participar de dicha capacitación por diferentes motivos personales.

El ALCALDE dijo que no habiendo más intervenciones procederemos con la votación.

La SECRETARIA GENERAL informó al pleno que se contabilizó la votación y quedaría de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	APRUEBA	DESAPRUEBA	ABSTENCION
1	AMERICO ALEJANDRIA MEDINA	NO	SI	NO
2	LLENNIVIER PIPA AMASIFUEN	NO	SI	NO
3	MESIAS GUEVARA CHILCON	NO	SI	NO
4	MARIBEL CHASQUERO QUISPE	NO	SI	NO
5	NOE SALVADOR ROMERO	NO	SI	NO

CONTEO DE VOTOS:

VOTOS A FAVOR	00
VOTOS EN CONTRA	05
ABSTENCIONES	00

Por **UNANIMIDAD** Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Barranquita **DESAPRUEBAN** la participación del Curso de capacitación en la ciudad de Ica.

PUNTO 04 DE LA AGENDA: Aprobación de Transferencia de Posesión de predio al MINSA. Mediante Informe N° 001 – 2024 – GM/MDB.


BACH. CLAUDIA IDROGO DELGADO
SECRETARIA GENERAL



El GERENTE MUNICIPAL, el Ing. Segundo Sánchez Idrogo explicó mediante su Informe N° 001-2024-GM/MDB que, siendo de suma importancia contar con una nueva infraestructura de Centro de Salud de Barranquita, se ha dialogado con representantes de la Gerencia Territorial de Bajo Mayo, los cuales están dispuestos a elaborar el Perfil y Expediente Técnico de un nuevo proyecto de inversión. Que en cumplimiento de la Ley N° 29664 "Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre" – SINAGERD, su Reglamento aprobado con DS N° 048-2011-PCM, el cual tiene como objetivo Organizar, dirigir, supervisar, fiscalizar y evaluar los procesos de gestión de riesgos de desastres en el ámbito regional, conforme a los lineamientos de CENEPRED e INDECI. En ese contexto solicitamos informe de Riesgos para evaluar el terreno destinado al centro de salud Barranquita Categoría I-3. La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSDENA, remite el "Informe Preliminar de Riesgos por Inundación Pluvial en el Terreno propuesto para el Proyecto del Establecimiento de Salud Categoría I-3 de Barranquita" (Informe Preliminar N° 008-2023-GRSM/ORSDENA). Siendo necesario transferir la posesión del predio urbano, ubicado en la Manzana V, Lote 02, con frente a la Av. Vía de Evitamiento del pueblo tradicional Cercado de Barranquita, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín al Ministerio de Salud, a través de la Dirección Regional de Salud, para que la Gerencia Territorial Bajo Mayo proceda a elaborar el expediente técnico.

SECRETARIA GENERAL
CLAUDIA M. JIMENEZ DELGADO

El ALCALDE dijo que los señores Regidores que desean hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

Los REGIDORES estuvieron de acuerdo con lo explicado.

El ALCALDE dijo que no habiendo más intervenciones procederemos con la votación.

La SECRETARIA GENERAL informó al pleno que se contabilizó la votación y quedaría de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	APRUEBA	DESAPRUEBA	ABSTENCION
1	AMERICO ALEJANDRIA MEDINA	SI	NO	NO
2	LLENNIVIER PIPA AMASIFUEN	SI	NO	NO
3	MESIAS GUEVARA CHILCON	SI	NO	NO
4	MARIBEL CHASQUERO QUISPE	SI	NO	NO
5	NOE SALVADOR ROMERO	SI	NO	NO

CONTEO DE VOTOS:

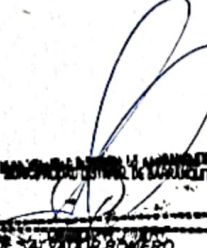
VOTOS A FAVOR	05
VOTOS EN CONTRA	00
ABSTENCIONES	00


Por **UNANIMIDAD** Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Barranquita **Aprueba** la Transferencia de Posesión de Predio al MINSA.

El ALCALDE dijo que no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión de consejo, siendo las 10:30 horas. se concluye todo conforme con los presentes, se agradece a los señores regidores y funcionarios presentes, y se pasa a firmar los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 ALEJANDRA MEDINA
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 NOE SALCEDO ROMERO
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 MERCEDES GUEVARA CHIRIGÓN
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 MARIBEL CHASQUERO QUIRPE
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 MERCEDES PIRA AMASIFUEF
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 Maher Guerrero Ordoñez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

 MACHI LAUDHA NI TDRAGO DELGADO
 SECRETARIA GENERAL